

## **Términos y conceptos para el estudio de la hipertextualidad en historiografía lingüística. Algunas aplicaciones en el análisis de gramáticas castellanas del siglo XIX**

Terms and concepts for the study of hypertextuality in linguistic historiography. Some applications in the analysis of Spanish grammars of the 19th century

**Victoriano Gaviño Rodríguez\***

*Universidad de Cádiz*

---

### **Abstract**

In recent years, a line of studies of special relevance has proliferated in the field of research within Hispanic linguistic historiography. This line consists of analysing textual series; that is, describing, interpreting and understanding treaties about Linguistics through a model of research that, instead of considering those texts as individual objects, it investigates the processes of creation and constitution of each text in relation to other texts in a methodical and systematic manner. From the possible relationships established between these textual products, this research focuses on the so-called *hypertextuality*, one of the most important for the delimitation of the creative process of texts. The main objective of this work is to enable the systematic study of hypertextuality in the context of linguistic historiography. This enables to explore the relationship between a text and another previous text and to describe the processes of regularity, change, evolution, and others. These processes are produced in a concrete series as a product of their relationships with other texts of the same or different textual series, regardless of the intentions of the authors and the concrete reception of each work.

**Key words:** hypertextuality, linguistic historiography, grammaticography, textual series, history of grammar.

### **Resumen**

En los últimos años ha proliferado en el ámbito de la investigación en historiografía lingüística hispánica una línea de estudios de especial relevancia que consiste en el análisis de series textuales, esto es, en la descripción, interpretación y comprensión de los tratados lingüísticos mediante un modelo de investigación que, más allá de centrar su interés en las obras consideradas como objetos individuales, intenta indagar de manera metódica y sistemática en los procesos de creación y constitución de cada texto en relación con otros textos. De entre las posibles relaciones que se establecen entre estos productos textuales, esta investigación centra su interés en una de las más importantes para la delimitación del proceso creativo de textos, el de la denominada hipertextualidad. El principal objetivo de este trabajo es posibilitar el estudio sistemático de la hipertextualidad en el marco de la historiografía lingüística, permitiendo así explorar la relación que une un texto con otro texto anterior y describir los procesos de regularidad, cambio, evolución, etc., que a lo largo de los textos se van produciendo en una serie concreta como producto de sus relaciones con otros textos de su misma o distinta serie textual, independientemente de las intenciones de autores y la recepción concreta de cada obra.

**Palabras clave:** hipertextualidad, historiografía lingüística, gramaticografía, serie textual, historia de la gramática.

---

\* Correspondencia con el autor: victoriano.gavino@uca.es.

## 1. Introducción<sup>1</sup>

La historiografía lingüística actual, en un afán por superar la aparente parcialidad con la que, tradicionalmente, los investigadores se han acercado al estudio de los textos como elementos particulares, está indagando en modelos de investigación que aborden el estudio de las obras lingüísticas en el seno de una perspectiva histórica global, en la que los elementos textuales sean considerados, no tanto por su singularidad, sino por su esencia como elementos componentes de un *continuum* histórico. Desde esta óptica, se persigue que el estudio historiográfico permita examinar en los procesos de creación y constitución de cada texto en relación con otros textos, así como analizar de manera metódica y sistemática su esencia y doctrina. En el desarrollo de esta perspectiva ha jugado un papel importante la mejora en la accesibilidad a las obras, cuya disponibilidad digital en la red de internet ha aumentado gracias a la proliferación de catálogos, portales y directorios que facilitan el acceso a corpus masivos de fuentes primarias, además de los abundantes materiales e interesantes resultados de investigación que hasta el día de hoy se han obtenido con estudios particulares de obras lingüísticas, los cuales han supuesto inevitablemente el agotamiento de este modelo de trabajo y la necesidad de diseñar la búsqueda de nuevos desafíos que planteen análisis más refinados y visiones más abarcadoras dentro del ámbito de la historiografía lingüística.<sup>2</sup> Como es habitual en el avance y maduración de una disciplina, las nuevas posibilidades y retos traen apareados un conjunto de tareas que conllevan, al mismo tiempo, el nacimiento de otros tantos problemas y necesidades. Entre estos, el de un necesario avance en el terreno metodológico, terminológico y conceptual, pues se precisan nuevas herramientas que sirvan para abordar estudios globales de esta índole en las generalmente denominadas *series de textos*.<sup>3</sup> En esta línea, este trabajo pretende la delimitación y propuesta de un instrumental

---

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación de I+D+i de Generación del conocimiento titulado “Ideas lingüísticas y pedagógicas en la prensa española del siglo XIX”, concedido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España (código PGC2018-098509-BI00) y cuyos investigadores principales son el Dr. Victoriano Gaviño Rodríguez y la Dra. María José García Folgado.

<sup>2</sup> Los datos globales obtenidos por Gómez Asencio, Montoro del Arco y Swiggers (2014) en relación con la temática de los trabajos presentados en los nueve congresos celebrados por la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (SEHL) entre 1997 y 2013 nos confirman que, por encima del resto de tareas, los trabajos destinados a obras o autores concretos son los estudios más frecuentes de todas las investigaciones historiográficas presentadas en estos encuentros, con un 22,95%, mostrándose un déficit de trabajos que aborden el análisis de etapas o de transferencia y comunicación entre textos.

<sup>3</sup> Aunque Hassler (2002: 561) considera que una serie de textos es “un conjunto de textos individuales, impresos o manuscritos, que tratan del mismo tema en la misma rama epistemológica o sin metodología declarada, pero con el mismo objetivo y en condiciones comparables”, quiero que aquí se considere el término en una concepción menos restringida, que no lo reduzca a series específicas y restringidas por un mismo tema, con los mismos objetivos, etc. Desde una perspectiva abarcadora, toda serie textual es un constructo artificial, creado por el investigador a partir de un conjunto de parámetros que, en cada caso, se tienen en cuenta para su configuración, acorde al objeto y finalidad de cada estudio. Desde esta perspectiva, las posibilidades de configuración de series textuales son muy diversas, desde aquellas más o menos restringidas a productos de una misma tradición (como podrían ser, por ejemplo, gramáticas del castellano publicadas por autores españoles en la provincia de Cádiz en el periodo del trienio liberal, tratados gramaticales del castellano publicados por imprentas francesas en el siglo XIX, gramáticas castellanas publicadas por la Real Academia Española en el siglo XVIII, gramáticas castellanas no académicas del siglo XVIII, gramáticas castellanas bilingües publicadas en Italia para italianos en la segunda mitad del siglo XVIII, etc., en las que se aborda el estudio de textos individuales pertenecientes todos ellos a una misma tradición discursiva), a otras más abarcadoras, y constituidas por textos de diferentes tradiciones que en principio no tienen por qué tener los mismos objetivos, ni metodología, etc., y que son agrupados en función de un interés de investigación concreto: pongamos, por caso, el análisis histórico de la doctrina ortográfica académica, que habrá de ser examinada en una serie textual constituida no solo por los distintos tratados ortográficos académicos, sino también por las doctrinas vertidas por la institución en otras tipologías de textos como, por ejemplo, los diccionarios o los propios tratados gramaticales

terminológico y conceptual que permita el estudio historiográfico en la línea ya descrita, facilitando la descripción sistematizada de las diferentes relaciones que operan entre los textos de una serie textual concreta, así como el descubrimiento del papel desempeñado por cada uno de sus componentes en relación con las tradiciones discursivas en que estos se encuadran.<sup>4</sup> Aunque son variadas las relaciones que se pueden establecer entre estos productos textuales, este trabajo se focaliza en la comúnmente denominada relación de hipertextualidad, por medio de la cual se explora –en la línea relatada por Genette (1989)– aquella relación que une un texto con otro texto anterior, de enorme interés para describir y visibilizar, en el ámbito de la historiografía lingüística, el proceso creativo de los textos, así como analizar los índices de seguimiento o cambio que se producen de un texto a otro dentro de ese *continuum* histórico al que estos pertenecen.

Sea cual sea la tradición en que encuadremos una investigación, las descripciones de obras lingüísticas no tienen por qué diferir de aquellas de la lengua, pues –en la misma línea de lo defendido por Coseriu (1977) para esta última– las obras lingüísticas pueden ser consideradas, también desde la perspectiva del análisis historiográfico, no solo como productos, sino también como sistemas para crear: como producto textual, toda obra pertenece a una tradición discursiva concreta, asentada en lo histórico, propiciando la innovación o el cambio, pero manifestando, al mismo tiempo, rasgos de conservación discursiva que evocan una determinada tradición; como elemento dinámico, toda obra lingüística es en sí misma un sistema de producción de textos, en tanto que se erige como una suma de posibilidades de construcción de un modelo, posibilidades que, en parte, ya han sido realizadas históricamente y, en parte, están aún por realizar. En este sentido, podríamos afirmar –coincidiendo con los postulados de Genette (1989)– que, desde el ámbito historiográfico, todas las obras son hipertextuales, incluso aquellas que podríamos denominar pioneras o inauguradoras de una serie de textos; pongamos como ejemplo, en el ámbito hispánico, la gramática castellana de Nebrija (1492): si bien este texto ocupa el primero de los eslabones de la cadena de gramáticas del español, nadie podrá negar en él la presencia de recreación a partir de otros textos (gramaticales y no gramaticales) con los que comparte historicidad. Obviamente, algunas obras son más hipertextuales que otras, sobre todo cuando en ellas se visualiza una hipertextualidad más concreta, ya sea en una determinada estructuración del texto, la exposición de una idea o quizás en una definición específica que nos transporta con facilidad a otra obra anterior, aun cuando esta no es citada. Ello no implica, no obstante, que el análisis historiográfico deba ahondar en exceso en esta última línea, pues de ser así, todas las obras lingüísticas entrarían a formar parte de una hipertextualidad universal que haría imposible su estudio. Se trata, más bien, de encontrar esas relaciones más definidas de hipertextualidad que, de manera declarada o no, evidencian derivaciones claras de un hipotexto a un hipertexto determinado.<sup>5</sup>

---

académicos que, desde 1870, comienzan a abordar este aspecto en su libro de gramática; otros ejemplos en esta misma línea son, por ejemplo, los constituidos por análisis historiográficos acerca del estudio de las ideas (lingüísticas, filológicas, pedagógicas...) de un determinado autor, o la concepción de un determinado asunto filológico en obras de distinta naturaleza, en cuyo caso las series textuales estarían constituidas por textos de distinta índole (cartas, artículos, libros de diversa temática...).

<sup>4</sup> No debemos pecar de ingenuos al pensar que con este modelo de análisis se resuelven todas las necesidades de la historiografía lingüística actual; aunque más abarcador y completo, este modelo no alcanza explicaciones absolutamente exhaustivas ni perfectas, pues difícilmente podemos describir todas las distintas relaciones que operan entre textos. No obstante, el objetivo no es otro que el del mayor acercamiento posible a esa utopía en la que la descripción de un número alto de series textuales ayude a la configuración y comprensión de cada texto y sus tradiciones discursivas.

<sup>5</sup> Un ejemplo de hipertextualidad poco fructuoso es el que se da con algunas doctrinas muy generales y seguidas mayoritariamente por otras obras. Pongamos, por caso, en el ámbito gramatical la división entre *verbos regulares e irregulares*, presente en la tradición gramatical hispánica desde Nebrija (1492: Libro quinto, capítulo

El objetivo en este trabajo consiste en identificar, con carácter preliminar, algunos de los parámetros de clasificación más pertinentes para la identificación de tipos de relaciones hipertextuales, señalando además algunos ejemplos representativos en esta línea en el análisis de una tradición textual y periodo concreto, las gramáticas castellanas del siglo XIX, si bien soy consciente de que solo un estudio sistemático de textos podrá validar o impugnar la relevancia de cada parámetro. Aunque son muchos los aspectos que podemos tener en cuenta para el análisis historiográfico de estas relaciones, en este trabajo centraré mi interés en aquellos parámetros que, a mi juicio, pueden tener mayor importancia y aplicación para el estudio de la hipertextualidad, en concreto, la visibilidad (declarada o no declarada) de la relación hipertextual, el grado de la relación entre textos (entre la transformación y la imitación), su correlación (uno a uno, uno a varios o varios a varios) y dirección (unidireccionales, bidireccionales o multidireccionales).

## 2. Hipertextualidad y visibilidad de las fuentes

El acercamiento más inmediato al estudio de la hipertextualidad descansa en la naturaleza y visibilidad de estas relaciones en los propios textos. Desde esta perspectiva, podemos delimitar la existencia de una *hipertextualidad declarada* y una *hipertextualidad no declarada*, en función de que contemos o no con fuentes explícitas en la obra meta, esto es, el hipertexto.<sup>6</sup> En el caso de fuentes declaradas o explícitas, lo habitual es que estas aparezcan mencionadas en los paratextos (partes introductorias) de las obras, si bien no suelen faltar ejemplos de alusiones o referencias a otros autores u obras (consideradas, generalmente, autoridades) a lo largo del cuerpo de texto o incluso en los propios títulos, como suele ocurrir, por ejemplo, con las recurrentes citas a la Real Academia Española, especialmente en aquellas obras escolares que, a partir de la aparición de la conocida Ley Moyano de 1857, complementan sus títulos con coletillas del tipo “según los principios de la Real Academia Española”, “con arreglo a la que acaba de publicar la Real Academia Española”, “según las doctrinas de la Real Academia Española”, etc., para dar muestra de su garantía de calidad y de seguimiento de las órdenes legislativas: cf. Cortés y Aguado (1808), Cau y Aner (1817), Iglesia Serrano (1822), Sarrabassa y Moreu (1823), Navas (1876), Baró y Guillemí (1883), Ureña Pérez (1887), Ylla y Masferrer (<sup>3</sup>1888), Aguilar y Claramunt (<sup>5</sup>1889) o Pérez Barreiro (1899), entre muchos otros. Sea cual sea su lugar de aparición, la labor historiográfica no concluye con la mera consignación de estas fuentes; el historiógrafo debe confirmar su presencia real en los textos examinados, pues no son pocos los casos de autores que declaran determinadas fuentes en sus trabajos por pura mimesis, a pesar de no usarlas ni seguirlas para la creación del nuevo producto. Así, por ejemplo, aunque sabemos que la Academia ocupa, desde finales del XVIII, el segundo lugar en frecuencia de ocurrencias canónicas y, también, el segundo lugar en número de tratados que la citan, sus doctrinas no siempre son igualmente

---

vj [128]) hasta nuestros días, que, por su amplia extensión, apenas supone interés para el estudio historiográfico de la hipertextualidad y las fuentes de una obra concreta. Frente a esta división, sí interesaría, por el contrario, en el estudio de los verbos, el uso de otras terminologías alternativas, como la iniciada por el anónimo autor de la *Útil y breve institution*, impresa en Lovaina (cf. Anónimo 1555: 100), cuando acude al término *verbo anómalo* para hablar de los verbos irregulares. Esta distinción es seguida en otras obras posteriores, como la de Martínez Gómez Gayoso (1769: 211) o Benito de San Pedro (1769: tomo II, 30), lo que quizás podría darnos una pista inicial para poder encontrar filiaciones entre estas dos obras o, al menos, el desarrollo de una cadena de textos entre los que podrían establecerse posibles influencias (para un estudio concreto sobre esta y otras cuestiones relativas a los verbos defectivos en la historia de la gramática española, cf. Sinner 2010).

<sup>6</sup> En este sentido, podríamos denominar también *explícitas* e *implícitas* a este tipo de relaciones hipertextuales, terminología que entraría en relación con la usada por Zamorano Aguilar (2010: 424) para el estudio del denominado *canon histórico interno explícito* y *canon histórico interno implícito* o *encubierto*.

seguidas.<sup>7</sup> De hecho, en no pocas ocasiones, contamos con fuentes declaradas no reales, esto es, meras referencias que no responden a una presencia real o al seguimiento de sus doctrinas: la propia gramática académica de 1854 destaca entre sus fuentes las figuras de Salvá y Bello (RAE 1854: V), a pesar de que –como sostienen algunos autores como Garrido Vélchez (2002) y Gómez Asencio (2002)– su influencia en este texto apenas sobrepasa su mención explícita, ya que en el aspecto teórico el influjo de estos autores sobre la obra académica estuvo bastante lejos de producirse. En este tipo de casos, estas referencias explícitas están condicionadas por otros aspectos, como el hecho de querer mostrarse seguidor de las tendencias o fenómenos de una época o género concreto, intentar captar la atención del cliente con objetivos comerciales o, simplemente, justificar o contrariar una doctrina. En esta última línea son recurrentes las citas a obras de referencia para enjuiciar, debatir o refutar su doctrina, produciéndose con estas alusiones, más que una influencia, una contra-influencia del hipotexto sobre el hipertexto,<sup>8</sup> como bien sugieren en esta línea Gómez Asencio y Quijada Van den Berghe (2018). En algunos casos, la oposición es tan patente que queda indicada en los propios títulos de las obras, como sucede a lo largo del XIX con la publicación de algunos trabajos contrarios a las doctrinas de la RAE, como los de Hernando (1845), Gómez de Salazar (1871), Guillén de la Torre (1886)...

Cuando el hipertexto que es objeto de estudio no declara sus fuentes de manera explícita, el estudio de la hipertextualidad se torna más complejo, al depender de la decisión interpretativa del investigador, que habrá de encontrar los enlaces implícitos o encubiertos entre textos como fruto de su propio análisis y de la persecución de aquellos ecos parciales y fugitivos que rememoren cualquier hipotexto anterior, sin que ello quiera decir, obviamente, que todos los factores analizados tengan el mismo peso e impliquen conexiones.<sup>9</sup> En estos casos, la tarea del historiógrafo consiste, primariamente, en recopilar datos y enumerar fenómenos; secundariamente, en interpretarlos y ponderarlos. En ocasiones, la línea de influencia está claramente visible por la existencia de obras previas de un mismo autor, que sirven de base para la creación de otras nuevas, pero a veces se requiere el examen de distintos factores específicos en cada tradición, algunos más mecánicos e inmediatos; otros, más relacionados con las pericias del propio investigador. Así, por ejemplo, si nos centramos

---

<sup>7</sup> El análisis llevado a cabo por Zamorano Aguilar (2010) sobre el canon gramatical en el periodo de entresiglos (1750-1859) nos revela que, tras la tradición (entendida en un sentido amplio), la RAE, desde la publicación de su primera gramática (y, especialmente, a partir de 1780) mantiene un alto nivel de recurrencia que decae en 1839, año en el que comienza un nuevo repunte que pronto la sitúa en una posición privilegiada con respecto al resto de obras de la época.

<sup>8</sup> Al hablar Zamorano Aguilar (2010) del canon, diferencia estas dos tendencias bajo las denominaciones de *canon positivo* y *canon negativo*, respectivamente.

<sup>9</sup> Independientemente de la existencia de fuentes declaradas en una determinada obra, el estudio historiográfico debe indagar en la posible existencia de otras fuentes no explicitadas; nada nos garantiza que un determinado texto oculte (intencionadamente o no) la presencia de alguna fuente concreta. Viene a mi mente en este caso concreto un nuevo ejemplo relativo a las gramáticas académicas, en este caso, las dieciochescas (cf. RAE 1771, 1772, 1781 y 1796); aunque en estas obras se citan como fuentes para la elaboración de su trabajo las figuras de Nebrija, Jiménez Patón y Correas (cf. RAE 1796: VI-VII), parece ser que en su proceso constitutivo jugaron también un papel importante –así lo defiende R. Sarmiento (cf. RAE 1771: 29-38)– un buen número de fuentes directas (las disertaciones de los académicos sobre las cuestiones gramaticales) e indirectas (todas las obras de autores que aparecían citadas en los documentos), que sobrepasaban las influencias parciales que pudieron ejercer los tres gramáticos ya mencionados. No estamos seguros de hasta qué punto los académicos hicieron caso a ese largo número de obras de las que habla Sarmiento; en una institución tan heterogénea como la RAE, es posible que las soluciones consensuadas sufrieran concesiones de uno y otro lado. Ahora bien, independientemente del resultado final del texto y de las coincidencias con estos autores, es evidente que las fuentes citadas constituyen un canon gramatical aceptado en pleno por la Corporación, como se defiende en Gaviño Rodríguez (2010), y es labor del historiógrafo indagar en la relevancia o no de estas para la constitución de la obra meta.

en el ámbito gramatical, por ejemplo, podrían ser enumerados provisionalmente los siguientes aspectos de análisis hipertextual en el componente de organización descriptiva de las gramáticas: en el nivel de macroestructura, el estudio de las partes del texto, índices, capítulos y títulos, etc.; en el nivel de microestructura, el análisis de la doctrina gramatical específica: definición de la propia disciplina y concepción del libro de gramática (en su vertiente descriptiva, prescriptiva, didáctica...), el papel de las partes de la oración, el concepto de lengua castellana/española (y la atención a sus variedades), el tratamiento del alfabeto, las reglas de ortografía, clasificación y tratamiento de las categorías y clases de palabras, tipos de rasgos, propiedades o accidentes (género, número, caso, modo, tiempo, persona...), usos terminológicos y conceptualización de las unidades gramaticales, ejemplarios y listados de palabras, vocabulario, etc., tratamiento de algunos problemas específicos, así como otros factores internos y externos importantes en cada época concreta (como la sucesiva importancia que la sintaxis va cobrando en el estudio gramatical alrededor de términos como el de *oración*, la aparición de legislaciones, etcétera).<sup>10</sup> El análisis historiográfico de estos aspectos permitirá un mejor conocimiento de la esencia de cada obra, pero también desvelará las relaciones de hipertextualidad entre los distintos componentes de una serie textual (u otras afines), delimitando el índice de seguimiento o de desviación de cada obra respecto a los hipotextos en los que esta se apoya para su creación, mediante continuidades o rupturas respecto a determinadas fuentes, con diferentes resultados en la relación que une un texto B (al que llamamos –siguiendo a Genette, 1989– *hipertexto*) a un texto anterior A (su *hipotexto*), todos ellos como fruto de esa gradación que se da a través de los procesos de imitación y transformación y que darán lugar a hipertextos más conservadores o innovadores.

### 3. Grados de hipertextualidad: entre la transformación y la imitación

La hipertextualidad en los textos se visualiza gradualmente por medio de diferentes procedimientos de transformación o imitación. En una *relación hipertextual por transformación*, el hipotexto no es sino aquella obra origen a partir de la cual se producen alteraciones para la creación de un texto meta, su hipertexto, ya sea por *ampliación* (cuando se extiende) o *reducción* (con abreviación) de la obra originaria.<sup>11</sup> En el ámbito concreto de la transformación por reducción, cabe distinguir entre la *escisión*, esto es, la supresión pura y simple de alguna parte o contenido de la obra, y la *conciación*, que consiste en eliminar partes no significativas temáticamente.<sup>12</sup> En los casos de ampliación, los condicionantes pueden ser variados: en ocasiones se intenta dotar la obra de un carácter pedagógico anteriormente no

---

<sup>10</sup> Un estudio como este no puede dejar de lado los avances tecnológicos actuales, a partir de los cuales puede llevarse a cabo el análisis de algunos de estos elementos. Desde esta perspectiva, resulta de gran ayuda el vaciado informatizado no solo de los textos analizados, sino de las definiciones y concepciones de los términos usados por estos textos, con el fin de que su historicidad pueda ser estudiada en cada caso, teniendo en cuenta la combinación de diferentes ítems (término, autor, periodo, título de la obra) que permitan ver con facilidad las influencias doctrinales entre autores.

<sup>11</sup> Un caso especial de transformación que no vamos a abordar aquí es la traducción, consistente en la transposición de un texto de una lengua a otra, como señala Genette (1989).

<sup>12</sup> Hay muchos ejemplos de procesos creativos en esta línea, pero quiero destacar, entre otros, los proyectos gramaticales escolares de la Academia (*Compendio* y *Epítome*), que fueron compuestos en sus ediciones príncipes de 1857 a partir de su “hermana mayor”, el proyecto de gramática académica iniciado en 1771, a partir del cual se simplifica el texto eliminando sus partes no significativas (cf. RAE 1857a y RAE 1857b). Fuera del ámbito académico también abundan otros casos: recientemente he podido constatar en el estudio de la serie textual de los *Elementos de gramática castellana dispuestos para uso de la juventud*, de Lorenzo de Alemany, que, en sus ediciones americanas se elimina, por su falta de interés para el destinatario, la digresión final de la obra sobre la diferente pronunciación que dan los naturales de Cataluña y Valencia, que en la obra original del autor había sido incorporada en su cuarta edición de 1842 (cf. Alemany 1842).

existente, por ejemplo, con ejercicios aplicados o la inclusión de nuevos contenidos que sirvan para intentar llevar la obra más allá de lo que inicialmente se consideraba como su término, bien para aprovechar un éxito, bien para adaptarla a otras necesidades o niveles educativos, etc.<sup>13</sup> Si, por el contrario, se toma un texto origen y es imitado, lo que se produce es una relación hipertextual por imitación, con un intento de crear un nuevo texto a ejemplo o semejanza de otro ya existente, del que se adoptan marginalmente, parcialmente o completamente ciertas características (ya sea a nivel de macroestructura como de microestructura). En tales casos, con frecuencia se incurre en la *copia* o *plagio*, que puede ser parcial o total y que, en el caso de darse en el mismo autor u obra, se denomina *autoplagio*.<sup>14</sup>

En el análisis historiográfico se visualiza que, con frecuencia, los procedimientos de transformación e imitación conviven en la producción de nuevas obras, dando lugar a diversos modos de creación según los distintos autores, obras e incluso época. En esta línea, por ejemplo, puede afirmarse que en un periodo concreto, como el de la segunda mitad del siglo XIX, el espectacular avance de la prensa periódica, los nuevos adelantos de la industria tipográfica, así como la creciente demanda de libros especializados por parte de nuevos públicos lectores, inciden de manera determinante en los procesos de creación y edición de las obras por parte de algunos editores como el propio Salvá, cuya actividad editorial y librera, fundamentalmente fuera de España, está inspirada en todos esos modelos de editores franceses en ebullición (Bossange, Didot, Garnier, Delavigne, Hachette o Ladvoat) que “se copiant sans vergogne les uns les autres”, como bien ha sabido indicar Ramírez Aledón (2017: 144).

#### 4. Correlaciones de hipertextualidad

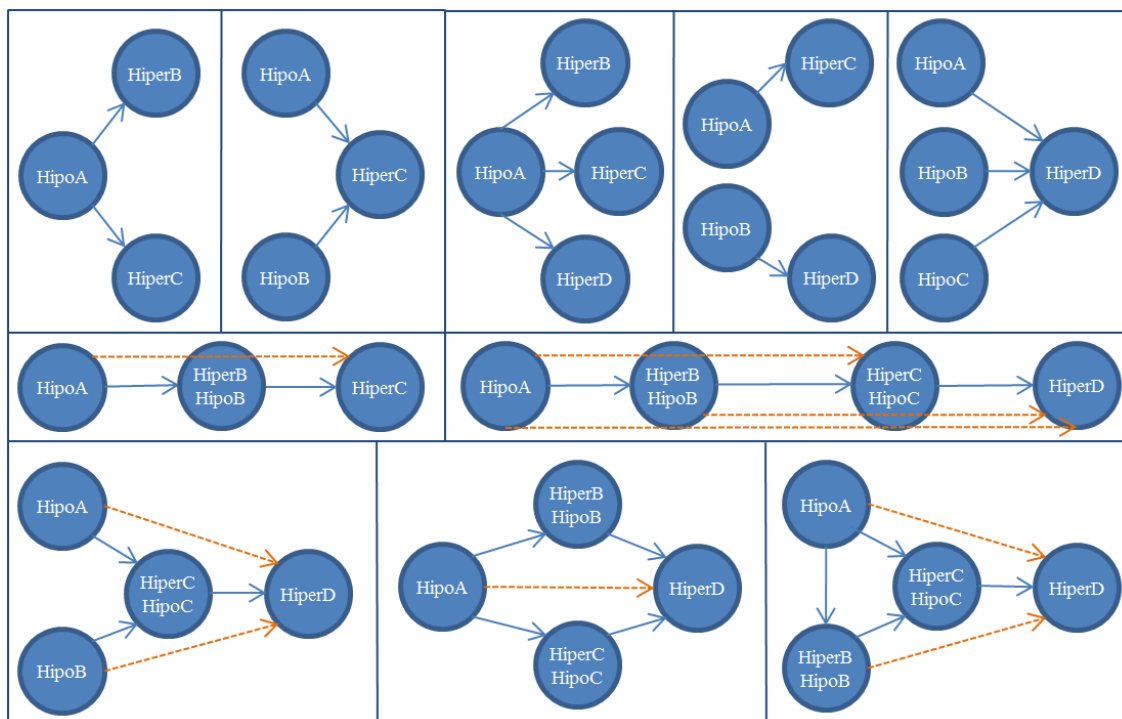
Otro criterio de gran relevancia e implicaciones para el análisis historiográfico es el del tipo de correspondencia o correlación que se da entre los diferentes miembros de una relación hipertextual, condicionada además por el número de textos que participan en dicha relación. En virtud del número de intervinientes, podemos hablar de la existencia de una *hipertextualidad sencilla*, si esta se da exclusivamente entre dos miembros (un hipotexto A cuyas huellas se visualizan en un único hipertexto B) o una *hipertextualidad múltiple*, a través de la entrada en juego de tres o más productos textuales,<sup>15</sup> entre los cuales pueden aflorar diversos tipos de relación, según el parámetro en que centremos nuestro interés: así, tomando como referencia el modo en que influye un texto en otro, hay *relaciones hipertextuales múltiples directas* (si la influencia entre los textos se da de manera directa, sin que entre ellos medie un tercero) vs. *relaciones hipertextuales múltiples indirectas* (cuando tenemos relaciones de hipertextualidad encadenadas); en este último caso, la relación hipertextual se

<sup>13</sup> En el ámbito didáctico, son significativos, en esta línea, las adaptaciones a los distintos niveles educativos o el acompañamiento de ejercicios aplicados, una tendencia muy marcada en obras escolares a partir de mediados del XIX: entre muchos otros, González de Soto (1842), Boned (1853), Pons (1871), Solano y Vitón (1875), Aguilar y Claramunt (1881), etc.

<sup>14</sup> El asunto concreto del plagio (y el autoplagio) merecería la atención de un trabajo particular en el que se aborde la relativa importancia o trascendencia que este tipo de prácticas puede tener para el estudio historiográfico, según parámetros como la época estudiada, las tradiciones discursivas concretas o la propia existencia de determinadas legislaciones, entre otros.

<sup>15</sup> Si tenemos en cuenta que todo texto lingüístico es producto de una determinada tradición discursiva, con dificultad podremos hablar de relaciones hipertextuales sencillas entre dos textos, salvo en aquellos casos en que el estudio historiográfico seleccione dos productos concretos y el análisis se limite, aisladamente, a ellos. En este sentido, las relaciones de hipertextualidad sencillas no son más que una posibilidad teórica que se presenta circunstancialmente en estudios parciales, pero que no tiene cabida en el de grandes series de textos, todos ellos conectados por diferentes correlaciones y, por lo tanto, varias relaciones hipertextuales múltiples, ya sea entre los componentes de una misma (o diferente) serie o tradición.

produce de manera gradual o progresiva, a diferencia de la influencia ocasional o única que se ejerce por medio de la relación hipertextual directa; si fijamos la atención en el número concreto de componentes, encontramos *relaciones hipertextuales múltiples simétricas* vs. *relaciones hipertextuales múltiples asimétricas*, que según el número de textos admiten muy diversas conexiones entre sí, como puede verse en algunas de las posibilidades teóricas que se muestran en el siguiente gráfico:<sup>16</sup>



**Gráfico 1. Relaciones hipertextuales múltiples**

## 5. Direccionalidad de las relaciones hipertextuales

El estudio historiográfico de grandes grupos de textos (generalmente, amplias series textuales) debe atender a la direccionalidad de las relaciones hipertextuales que se producen entre sus elementos componentes. Siguiendo este parámetro, puede hablarse, al menos teóricamente, de tres tipos de relación (*unidireccionales*, *bidireccionales* y *multidireccionales*), si bien son las relaciones hipertextuales multidireccionales las que más típicamente se muestran en el estudio de series textuales. Por medio de este tipo de relaciones se crean lo que podríamos denominar *redes de hipertextualidad* entre diferentes textos, muchos de los cuales se comportan al mismo tiempo como hipotextos e hipertextos de diferentes relaciones hipertextuales encadenadas (cf. algunos ejemplos en el Gráfico 1), con retroalimentaciones o ecos que pueden quedar indefinidos por parte de distintas relaciones hipertextuales indirectas y que, en ocasiones, sobrepasa los límites de una serie textual concreta o una determinada tradición discursiva.

En el ámbito de estas relaciones pueden distinguirse dos casos especiales de hipertextualidad multidireccional, la *reflexiva* y la *recíproca*. La primera es aquella relación hipertextual que se presenta entre las distintas ediciones de una misma obra, las cuales actúan de hipotexto e hipertexto en una secuencia encadenada en la que la retroalimentación se

<sup>16</sup> La línea azul continua del gráfico marca relaciones hipertextuales directas. La naranja discontinua, relaciones hipertextuales indirectas.



sucede de una a otra edición a lo largo del tiempo (independientemente de los procesos de imitación o transformación que entre ellas se establezcan). Este modelo es el que adopta la Academia para la elaboración de las distintas ediciones de cada uno de los proyectos gramaticales académicos (GRAE, CRAE y ERAE), donde las distintas ediciones de cada obra mantienen entre sí relaciones de hipertextualidad (directa o indirecta), como ya se ha comentado. La recíproca, por su parte, exige la existencia de, al menos dos series de textos paralelos, entre los cuales se producen influencias de manera cruzada. Ejemplos de este tipo de relación recíproca también se encuentran en estas mismas obras de la RAE: si bien algunas ediciones del proyecto de la GRAE sirven como fuente para la elaboración de los compendios y los epítomes académicos, también podemos observar influencias (aunque más puntuales) de estos dos proyectos didácticos en el proceso creativo del proyecto de la GRAE.

Un último aspecto que afecta al parámetro de la direccionalidad es el relacionado con las distintas tipologías discursivas en que operan las relaciones y que, de manera primaria, nos habilita para hablar de *relaciones de hipertextualidad interdiscursivas*, cuando estas se establecen entre textos de diferentes tradiciones (por ejemplo, entre un diccionario y una gramática) y *relaciones de hipertextualidad intradiscursivas*, cuando estas se establecen entre textos de una misma tradición.<sup>17</sup>

## 6. Concluyendo

La investigación actual en series textuales desde el ámbito de la historiografía lingüística hispánica tiene aún como tarea pendiente el desarrollo de un marco terminológico y conceptual que permita el análisis sistemático de las relaciones entre textos, esto es, la delimitación de su transtextualidad. Este trabajo ha pretendido contribuir modestamente a profundizar e indagar en un marco adecuado para el estudio de uno de sus tipos, el de la relación hipertextual, por medio de la identificación y propuesta de una terminología que sirva para delimitar y clasificar, desde el interés del historiógrafo, las distintas relaciones hipertextuales de las que forman parte los textos y que pasamos a sintetizar en el siguiente cuadro a modo de recopilación:

Parámetros de análisis	Tipos de hipertextualidad		
Según su visibilidad	declarada o explícita	real	irreal
		no declarada o implícita	
Según su grado	por transformación	ampliación	
		reducción	escisión conciación
	por imitación	marginal	plagio autoplagio
		parcial	
completa			
Según su correlación	sencilla		
	múltiple	directa o indirecta	
		gradual o progresiva	
simétrica o asimétrica			
Según la dirección	unidireccional		
	bidireccional		
	multidireccional	reflexiva	

<sup>17</sup> Quizás en la práctica no sea tan sencilla la delimitación de una clasificación completa de estos tipos, ya que hasta la actualidad no han sido definidas las distintas tradiciones discursivas historiográficas, ni tampoco las situaciones híbridas en que determinados textos comparten rasgos y partes tradicionalmente pertenecientes a una u otra tradición (cf. Cazorla Vivas y Sáez Rivera 2004 y Sáez Rivera 2007).

	recíproca
	interdiscursiva
	intradiscursiva

Gráfico 2. Tipos de hipertextualidad

Queda pendiente la aplicación práctica de todo este instrumental en un conjunto amplio de textos, con los que confrontar la validez explicativa de estos presupuestos o refutarlos. Espero que al menos estas líneas sirvan como punto inicial de debate para el refuerzo de algunos de los puntos angulares en los que podamos basar la investigación historiográfica en series textuales en los próximos años.

## Bibliografía

- Aguilar y Claramunt, Simón. <sup>2</sup>1881. *Complemento al epítome de gramática castellana de la Real Academia, ó sean Rudimentos de prosodia y nociones de ortografía: seguidos de un apéndice de análisis lógico y de un resumen en verso de las principales reglas*. Valencia: Librerías de Juan Mariana y Sanz. Imprenta de la viuda de Ayoldí.
- Aguilar y Claramunt, Simón. <sup>5</sup>1889. *Compendio de gramática castellana según los principios de la Real Academia Española arreglado a un plan nuevo*. 5ª ed. mejorada y aumentada. Valencia: Imp. de José Ortega.
- Aleman, Lorenzo de. 1842. *Elementos de gramática castellana dispuestos para uso de la juventud*. Barcelona: Imprenta de Ramón Indar.
- Anónimo. [1555] 1977. *Útil y breve institution para aprender los principios y fundamentos de la lengua hespañola*. Ed. facsimilar con estudio e índice de Antonio Roldán. Madrid: CSIC.
- Baró y Guillemí, Pedro. 1883. *Cuadros sinópticos de Gramática castellana según el texto oficial de la Real Academia Española*. Barcelona: Librería de Juan y Antonio Bastinos, Editores.
- Boned, Leandro. 1853. *Curso de Gramática: acomodado a la capacidad y desarrollo intelectual de los niños*. Zaragoza: Cristobal Yuste y Olora.
- Cau y Aner, Juan. 1817. *Compendio de la ortografía moderna de la Real Academia Española, siguiendo la mente, que en su Diccionario, quinta edicion, manifiesta; con un un sistema al último de ella arreglado á la pronunciacion*. Barcelona: Imprenta de Garriga y Aguasvivas.
- Cazorla Vivas, Carmen y Daniel Moisés Sáez Rivera. 2004. "John Stevens: la gramática en el diccionario y la gramática junto al diccionario". *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: Actas de IV Congreso Internacional de la SEHL*, ed. por Cristóbal José Corrales Zumbado et al. Vol. I. 341-353. Madrid: Arco/Libros.
- Cortés y Aguado, Antonio. 1808. *Compendio de la gramática y ortografía castellana: dispuesta en diálogo y arreglado según la Real Academia de la Lengua, para el uso de las escuelas de primeras letras*. Madrid: Ruiz.
- Coseriu, Eugenio. 1977. *Tradición y novedad en la ciencia del lenguaje*. Madrid: Gredos.
- Garrido Vélchez, Gema Belén. 2002. "Relaciones de la GRAE (1854) con Andrés Bello (1847)". *Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, ed. por Miguel Ángel Esparza Torres, Benigno Fernández Salgado y Hans-Josef Niederehe. 165-178. Hamburg: Helmut Buske Verlag.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2010. "La labor gramatical de la Real Academia Española desde su fundación hasta 1854". *Gramática, canon e historia literaria. Estudios de*

- Filología española entre 1750 y 1850*, ed. por Victoriano Gaviño Rodríguez y Fernando Durán López. 215-239. Madrid: Visor Libros.
- Genette, Gérard. 1989. *Palimpsestos. La literatura en segundo grado*. Madrid: Taurus.
- Gómez Asencio, José Jesús. 2002. “Los prólogos académicos de 1854 y 1858”. *Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, ed. por Miguel Ángel Esparza Torres, Benigno Fernández Salgado y Hans-Josef Niederehe. 197-211. Hamburg: Helmut Buske Verlag.
- Gómez Asencio, José Jesús, Esteban Tomás Montoro del Arco y Pierre Swiggers. 2014. “Principios, tareas, métodos e instrumentos en historiografía lingüística”. *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*, ed. por María Luisa Calero et al. 266-301. Münster: Nodus Publikationen.
- Gómez Asencio, José Jesús y Carmen Quijada Van den Berghe. 2018. “A.-L. Josee: un viaje por la enseñanza del español como lengua extranjera en Europa y Estados Unidos (1797-1832)”. *Gramática y aprendizaje de lenguas. Enfoques gramaticográficos, metalingüísticos y textuales*, ed. por Félix San Vicente y Alfonso Zamorano Aguilar. 105-132. Berlin: Peter Lang.
- Gómez de Salazar, Fernando. 1871. *Juicio crítico del Diccionario y de la Gramática de la Lengua castellana últimamente publicados por la Academia Española*. Madrid: Imprenta de Gregorio Juste.
- González de Soto, Julián. 1842. *Gramática de la lengua castellana, con ejercicios graduados para alivio de maestros y discípulos, y con todos los verbos regulares é irregulares puestos por estenso*. Figueras: Gregorio Matas y de Bodallés.
- Guillén de la Torre, Miguel María. 1886. *Gramática castellana escrita y anotada rebatiendo muchas de las doctrinas de la Real Academia Española de la Lengua con un completo tratado de ortografía*. Madrid: Manuel Minuesa de los Ríos. Impresor.
- Hassler, Gerda. 2002. “Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII”. *Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, ed. por Miguel Ángel Esparza Torres, Benigno Fernández Salgado y Hans-Josef Niederehe. 559-585. Hamburg: Helmut Buske Verlag.
- Hernando, Victoriano. 1845. *Impugnacion razonada en contra del prontuario de ortografía castellana, que de Real Orden ha compuesto la Academia de la Lengua Española, con arreglo a su ultimo Diccionario, para uso de las escuelas publicas*. Madrid: Imprenta de D. Victoriano Hernando.
- Iglesia Serrano, Antonio de. 1822. *Compendios de gramática y ortografía castellana: con arreglo a las de la Real Academia de la Lengua*. Valladolid: H. Roldán.
- Martínez Gómez Gayoso, Benito. 1769. *Gramática de la lengua castellana reducida a breves reglas y facil método para instruccion de la Juventud*. Madrid: Imprenta de Gabriel Ramírez.
- Nebrija, Elio Antonio de. [1492] 1980. *Gramática de la lengua castellana*. Estudio y edición de A. Quilis. Madrid: Editorial Nacional.
- Navas, M. R. 1876. *Compendio de gramática de la lengua castellana compuesto con arreglo al plan de D. Narciso Herranz y Quirós y siguiendo las nuevas doctrinas de la Real Academia Española*. Madrid: Saturnino Calleja Fernandez.
- Pérez Barreiro, Rafael. 1899. *Compendio de gramática castellana para uso de las escuelas de 1ª enseñanza, escrita siguiendo en lo posible el Epítome de Analogía y Sintáxis y Prontuario de Ortografía de la Academia Española, corregidos y aclarados según los actuales conocimientos lingüísticos*. La Coruña: Imprenta y Librería de Eugenio Carré.
- Pons, P. J. 1871. *Gramática práctica ó sean temas y ejercicios de Gramática castellana para uso de las escuelas primarias de ambos sexos y colegios de 2.ª enseñanza, arreglados al*

- sistema Ollendorf, como ampliación al Epítome de la Real Academia Española*. Barcelona: Imp. Gómez e Inglada.
- RAE [Real Academia Española]. [1771] 1984. *Gramática de la lengua castellana*. Edición facsímil y apéndice documental de R. Sarmiento. Madrid: Editora Nacional.
- RAE [Real Academia Española]. 1772. *Gramática de la lengua castellana*. Segunda impresión. Madrid: D. Joachin de Ibarra.
- RAE [Real Academia Española]. 1781. *Gramática de la lengua castellana*. Tercera impresión. Madrid: D. Joaquin de Ibarra.
- RAE [Real Academia Española]. 1796. *Gramática de la lengua castellana*. Cuarta edición corregida y aumentada. Madrid: Viuda de D. Joaquin de Ibarra.
- RAE [Real Academia Española]. 1854. *Gramática de la lengua castellana*. Nueva edición, Madrid: Imprenta Nacional.
- RAE [Real Academia Española]. 1857a. *Compendio de la gramática de la lengua española, dispuesto por la Real Academia Española, para la segunda enseñanza*. Madrid: Imprenta Nacional.
- RAE [Real Academia Española]. 1857b. *Epítome de la gramática de la lengua española, dispuesto por la Real Academia Española para la primera enseñanza elemental*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Ramírez Aledón, Germán. 2017. “Las ediciones literarias de Vicente Salvá en el exilio (1825-1847)”. *Las musas errantes. Cultura literaria y exilio en la España de la primera mitad del siglo XIX*, ed. por Alberto Romero Ferrer y David Loyola López. 144-182. Gijón: Ediciones Trea.
- Sáez Rivera, Daniel Moisés. 2007. “Tradiciones discursivas, historiografía lingüística e historia de la lengua”. *Cuatrocientos años de la lengua del “Quijote”: estudios de historiografía e historia de la lengua española*. Actas de V Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (Sevilla, 31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2005), coord. por Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena. 89-111. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- San Pedro, B. de. 1769. *Arte del romance castellano dispuesta segun sus principios generales i el uso de los mejores autores*. Valencia: Imprenta de Benito Monfort.
- Sarrabassa, José y Francisco Moreu. 1823. *Tratado de la ortología castellana, escrito por D. José Sarrabassa. Corregido, aumentado é ilustrado, segun las ultimas decisiones de la Real Academia por D. Francisco Moreu*. Gerona: Antonio Oliva, Impresor de S. M.
- Sinner, Carsten. 2010. “Los verbos defectivos en la historia de la gramática española”. *La excepción en la gramática española. Perspectivas de análisis*, ed. Carsten Sinner y Alfonso Zamorano Aguilar. 67-108. Madrid: Iberoamericana.
- Solano y Vitón, Pablo. 1875. *Gramática castellana, distribuida en secciones y grados conforme al programa publicado por el mismo autor y adicionada con un resumen de análisis lógico, puesto al alcance de los niños*. Valencia: Imprenta de Salvador Amargós.
- Ureña Pérez, Antonio. 1887. *Gramática castellana. Programa de Analogía y Sintaxis con arreglo á los principios de la Real Academia Española*. Granada: Imprenta de D. José López Guevara.
- Ylla y Masferrer, Manuel. <sup>3</sup>1888. *Breve compendio de prosodia y ortografía de la lengua castellana, acomodado a las reformas introducidas por la Real Academia en su última edición, para uso de los niños de las escuelas de primera enseñanza*. Sabadell: Imprenta y encuadernaciones de Juan Comas.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2010. “Teoría del canon y gramaticografía. La tradición española de 1750-1850”. *Gramática, canon e historia literaria. Estudios de Filología española*

*entre 1750 y 1850*, ed. por Victoriano Gaviño Rodríguez y Fernando Durán López. 421-466. Madrid: Visor Libros.